



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 219/2023

Comodoro Rivadavia, 17 de agosto de 2023.

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 213/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se otorgó licencia sin goce de haberes a la Prof. Eleonora Aimale, en el cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Didáctica Específica de la Historia, de las carreras Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Profesorado en Historia de Comodoro Rivadavia, desde el 14 de agosto y hasta el 20 de diciembre de 2023.

Que la cátedra no cuenta con auxiliares docentes.

Que es necesario llamar a cubrir el cargo de modo de asegurar el dictado de clases.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Aimale (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 213/2023).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, para la asignatura Didáctica Específica de la Historia, de las carreras Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Profesorado en Historia de Comodoro Rivadavia, desde el 18 y hasta el 24 de agosto de 2023 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

...//2.-

- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;
- d) Propuesta de trabajo.

Art. 3°) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de lunes a viernes en el horario de 08 a 17 hs.

Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la de la licencia sin goce de haberes de la Prof. Aimale (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 213/2023).

Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 219/2023



Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB



Mg. Susana Laura Viécz
DECANA
FHCS - UNPSJB